



DECRETO N° 1369 /

LAJA, Mayo 09 del 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 11 de fecha 24-03-2011, de Secretaria Municipal.
- 2.-Memo N° 4 del Encargado de Adquisiciones de fecha 06-05-2011
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar pasajes, para traslado de estafeta municipal, es igual o menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo, con el oferente Hernán Rocha Vallejos RUT. 3.081.414-2, por la suma de \$ 140.000 exento de impuesto, para proveer Talonario de 100 pasajes ida y vuelta Laja - Los Angeles, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.08.007 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT//KSM/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233